

ORDENANZA N° 493/1968

VISTO:

Los problemas que crean las aguas pluviales que enevitablemente entran a la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en base a un relevamiento planialtimétrico de la ciudad se están realizando las obras tendientes a desviar parte de las aguas provenientes del oeste;

Que con la apertura de la calle Guayaquil y su canalización se interceptará parte de las que vierten del Norte;

Que por calle Sargento Cabral, vías del Ferrocarril Mitre y Ferrocarril Belgrano entran inevitablemente a calle España y centro de la ciudad una cantidad de agua imposible de desviar;

Que siendo calle España edificada en toda su extensión, de los estudios técnicos realizados surge la necesidad de su entubamiento para captar las aguas en las vías del F.C. y vertirlas en su prolongación a calle Gobernador Crespo;

Que siendo esta última de solamente 10 (DIEZ) metros se hace indispensable su ensanche;

Por todo ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-DECLÁRESE de utilidad pública y sujeta a expropiación dos fracciones de terreno para ensanche de la calle Gdor. Crespo de 120 (CIENTO VEINTE) metros de frente al norte por 7.50 (SIETE CON CINCUENTA) metros de fondo cada una de ellas, que forman parte de las manzanas catastradas en esta Municipalidad bajo el N° 19 y 20 de Sección Quintas, limitando una de ellas: al Norte con calle Gdor. Crespo, al Oeste con Avda. 20 de Junio y al Este con calle Primera Junta; y la otra fracción: al Norte con calle Gdor. Crespo, al Oeste con calle Primera Junta y al Este con Avda. República.-----

ART.2°)-La oficina de Obras Públicas y Catastro Municipal, fijará la línea de edificación 7.50 (SIETE CON CINCUENTA) metros dentro de la línea actual y no otorgará permisos de edificación sin previo cumplimiento de la presente.-----

ART.3°)-NOTIFÍQUESE debidamente a los propietarios afectados.-----

ART.4°)-COMUNÍQUESE a la Dirección General de Catastro de la Provincia a los efectos pertinentes.-----

ART.5°)-Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

SALA DE SESIONES, 15 DE ABRIL DE 1968.-